

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### POSTDOCTORAL AECC 2022

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>Objetivo</b> | La Asociación Española Contra el Cáncer presenta las siguientes ayudas a investigadores recién doctorados para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional, para promover el talento y la movilidad de los jóvenes investigadores en esta primera etapa formativa postdoctoral. |
| <b>Web</b>      | <a href="https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/talento/postdoctoral-aecc-2023">https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/talento/postdoctoral-aecc-2023</a>  |
| <b>Plazo</b>    | Hasta el 15 de diciembre de 2022 a las 15:00h (horario peninsular)<br><br><b>Se presentará a la FiHM antes del 12 de diciembre de 2022</b>   |

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Requisitos</b> | <p>Título de Doctor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los solicitantes deben estar en posesión del Título de Doctor en el momento de la adjudicación de la convocatoria.</li> <li>Aquellos solicitantes que no dispongan del Título de Doctor deberán presentar el resguardo de haber depositado la tesis en el momento de optar a la convocatoria.</li> <li>Los solicitantes no pueden haber obtenido el primer Título de Doctor hace más de 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria (es decir, después del 10 noviembre de 2018).</li> </ul> <p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los solicitantes deben tener un artículo de investigación publicado o aceptado en los últimos cinco años como primer autor (o co-primer) en una revista internacional en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Se admitirán los casos de artículos publicados en revistas nuevas que aún no tienen índice de impacto.</li> <li>Sólo se tendrán en cuenta artículos originales de investigación, por lo que revisiones, capítulos de libros o patentes no se contabilizarán. Las publicaciones aceptadas con fechas posteriores a la solicitud no serán valoradas.</li> </ul> <p>Grupo receptor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El grupo receptor debe tener al menos financiación de un proyecto competitivo de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación (2021). No se considerarán proyectos de carácter regional ni proyectos financiados por iniciativas internas del centro de investigación.</li> <li>No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Sí se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.</li> </ul> <p>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades del candidato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá presentar como Director de Proyecto aquel que ya figure como tal en una ayuda viva a personas de la Fundación Científica AECC (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior y Clínico Senior AECC) adjudicada en convocatorias anteriores en el momento de cierre de la convocatoria. Sí se podrá presentar como</li> </ul> |
|-------------------|--|

|   |   |
|---|---|
|   | <p>Director de Proyecto si la ayuda a personas en vigor ha superado el seguimiento de la segunda anualidad en el momento de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada Director de Proyecto podrá avalar únicamente a un candidato para esta convocatoria. Solicitudes con el mismo director de Proyecto serán descartadas.</li> <li>• El Director de Proyecto de una ayuda a Postdoctoral AECC podrá presentar una solicitud a una convocatoria de ayudas a Proyectos de la Fundación Científica AECC y resultar beneficiario.</li> </ul>   |
| <p><b>Cómo se solicita</b></p>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación necesaria:</li> </ul> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs y memoria científica) formato PDF. La documentación administrativa (títulos académicos y cartas de admisión) podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online en el siguiente <a href="#">enlace</a>, o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de la revista), en los proyectos de investigación y patentes. Original escaneado del Título de Doctor expedido por una universidad española o extranjera, o el justificante de depósito de la tesis.</li> <li>• Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte.</li> <li>• Un artículo de investigación publicado o aceptado como primer auto (o co-primer) en una revista internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud.</li> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del Director de Proyecto.</li> <li>• Memoria científica: (plantilla AECC, formato PDF) resumen científico/abstract, resumen divulgativo del proyecto, plan de divulgación de resultados científicos a la sociedad y colaboración con la AECC, antecedentes, bibliografía, objetivos, metodología, plan de trabajo, importancia del trabajo en oncología, implicaciones éticas, historial científico y estructura del grupo receptor.</li> <li>• Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación (Texto libre, formato PDF).</li> <li>• Carta de admisión en el grupo investigación para realizar la estancia formativa en caso de que se solicite. (Texto libre; formato PDF)</li> </ul> |
| <p><b>Presentación de solicitudes</b></p> | <p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador en el siguiente <a href="#">enlace</a> y registrarse en el sistema de gestión de ayudas: AECC Scientific Foundation's Grant Management System en el siguiente <a href="#">enlace</a>.</p>   |
| <p><b>Dotación</b></p>                    | <p>160.000€*</p> <p>*Se podrá conceder una ayuda adicional de un total de 5.000 euros para cubrir los gastos de viajes, tramitación de visados, y seguros necesarios para la realización de estancias en centros de referencia, todos ellos debidamente justificados.</p>   |
| <p><b>Duración</b></p>                    | <p>Máximo cuatro años.</p>  |
| <p><b>Observaciones</b></p>               | <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Méritos curriculares del candidato (0-45 puntos): publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos, actividades de divulgación, participación en programas internacionales, estancias formativas en el extranjero.</li> </ul>  |

- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-45 puntos): novedad, significado biológico e importancia para los pacientes de la propuesta de investigación.
- Historial científico del grupo receptor (0-10 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado con especial relevancia de los méritos del Director del Proyecto.

Información Adicional:

- Bases de convocatoria en el siguiente [enlace](#)
- Preguntas frecuentes en el siguiente [enlace](#)
- Se ofrecerá la posibilidad de realizar un curso online EMBO durante el cuarto año de la ayuda en función del perfil del beneficiario y sus capacidades, si el comité de renovación de la ayuda lo considera oportuno.

Otra Información Adicional:

Fomento de igualdad:

Con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito de la investigación, los periodos de baja por maternidad, paternidad, o enfermedad serán tenidos en cuenta para la fecha límite de obtención del doctorado:

- Baja de maternidad, 18 meses adicionales a este periodo por cada hijo.
- Baja de paternidad o enfermedad, se ampliará un periodo igual a la baja.

Estos periodos se indicarán y acreditarán debidamente en el momento de presentar la solicitud.

Aquellos adjudicatarios que disfruten de una baja laboral por maternidad/paternidad durante el periodo de la ayuda, verán prolongada la duración de la misma por un periodo equivalente al periodo de baja.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)